

8.11

OBRA SOLIDARIA DE LA ABOGACÍA MELILLENSE

ICA MELILLA

Detectar las necesidades en la sociedad melillense e intentar paliarlas mediante la labor solidaria de la abogacía.

ENLACE

https://abogacia-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/icamelilla_icamelilla_com/Documents/VIDEO%20BILBAO/Colegio%20de%20Abogados_MP4.mp4?csf=1&web=1&e=BtRTxS

COSTE ECONÓMICO

10.000€

RESPONSABLE

Blas Jesús Imbroda Ortiz.

OBJETIVO

Apoyo y ayuda a las personas necesitadas y a las personas vulnerables. Dicha función tiene como finalidad servir de instrumento para la organización de actividades, entre otras, de naturaleza asistencial con el objetivo de canalizar las ayudas que se concedan tanto a los colegiados y familiares de estos, como a instituciones que requieran ayudas solidarias.

RESULTADOS

Donación de aparatos necesarios para personas en situación de gran invalidez; donación a la Escuela del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de una pizarra digital; organización de la Carrera-Caminata por el Celiazo "Andrea Pérez Palacios"; firma de un Convenio con la Asociación Española contra el Cáncer y creación de un "Turno Solidario" para asesoramiento a pacientes oncológicos; firma de convenio de colaboración con TEAMA...

INNOVACIÓN / VENTAJAS

Protección a todos los colegiados y familiares que se encuentren en una situación de especial desprotección social, ante enfermedades o cualquier hecho de carácter excepcional que impida el trabajo en la profesión, así como para aquellas instituciones que han necesitado de la solidaridad de la Abogacía.

IMPACTO

ADJUNTOS